

Trámite notificado: Baja en el Registro Sanitario.  
Último domicilio conocido: Lagar Llano del Mesto, 14550, Montilla (Córdoba).

Notificado: Bodegas Bellido, S.L.  
Núm. Registro Sanitario: 30.03599/CO.  
Trámite notificado: Baja en el Registro Sanitario.  
Último domicilio conocido: Ronda de Curtidores, 39, 14550, Montilla (Córdoba).

Córdoba, 7 de julio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución de expediente sancionador en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación Provincial de Salud en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Expediente sancionador núm.: 23-000045-08-P.  
Interesado/a: Elekta Imports, S.L.  
DNI/CIF: B81058448.  
Último domicilio conocido: C/ Sierra de los Filabres, 41, 28038, Madrid.  
Acto notificado: Resolución.  
Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 1 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, (edificio Servicios Múltiples planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 29 de junio de 2009.- El Delegado, P.A. el Secretario General, Enrique Arriola Arriola.

Jerez González, Irene	(DNI 75271779R)
Bulz, Cristian Ioan	(NIE X08214233J)
Trobalón Moreno, María Concepción	(DNI 75236067P)
Bermudez Maldonado, Elisabeth	(DNI 48639258P)
Sánchez Gómez, Isabel María	(DNI 45599079S)
Tabla, Aicha	(NIE X2682343Z)
Catuna Catuna, Vasile	(NIE X6684637D)
Enjad, Hasna	(NIE X3077985X)
Bianchi Rodríguez, Karen Jeanette	(DNI 77158134B)
Martínez Rivera, Marvin Antonio	(DNI 51144990M)
Ferrer Salas, Olinka	(DNI 75252824K)
Rivera Guerrero, María del Carmen	(DNI 31718642D)
Masilionyte, Kristina	(NIE X6059378M)
Yañez Rodríguez, Victor	(DNI 74725695Y)
Barre Castro, Johnny Daniel	(NIE X4811855W)
Morón Viñolo, Irene	(DNI 54097105R)
Millán Martínez, Noemí	(DNI 75231412E)
Dimitar Angelov, Georgien	(NIE X4711542S)
Cruz Justiniano, Julio César	(NIE X6691737W)
Flore, Ioan	(NIE X7053214B)
Flores Flores, Saray	(DNI 45733812Z)
Fernández Gasso, Juan Ángel	(DNI 77335185P)
Arroyo Acosta, Tamara	(DNI 75271326P)
Fernández Gómez, Sonia	(DNI 11436465E)
Gheres, Stefan	(NIE X7751652P)
García Moreno, María Ángeles	(DNI 76149820V)
Serrano Gallardo, Patricia	(DNI 75267937T)
Regalie, Nelu	(NIE X8493092C)
Nati, Ana María	(NIE X6877825C)
Rico Graña, Antonio	(DNI 33542859G)
Punina Arana, Hector Fabian	(NIE X4852616F)
Prieto Alonso, Roberto	(DNI 75252673P)
López Trzos, Aura Matilde	(DNI 77160547D)
Rodríguez López, Ramón	(DNI 78037075M)
Flutur, Florin Pantelimon	(NIE X3776600T)
Carrasco Álvarez, Darwin Tarquino	(NIE X6497493Q)
Mora Giler, Edilma	(NIE X5777955X)
Janani, Ahmed	(NIE X5253361T)
Molina Torres, Antonio	(DNI 75252227E)
Hurtado Alban, Liliana Patricia	(NIE X4775428F)
Moreno Moreno, Luis Miguel	(DNI 79022755E)
Rovira Fernández, Ana Beatriz	(DNI 75230144L)
Gómez Rodríguez, Rocío	(DNI 74913801H)
Guillen Burrieza, Elena	(DNI 70881473G)
Guerrero Parra, Anabel	(DNI 45597474C)
Butova, Natalia	(NIE X 6747560G)
González Olmedo, María del Mar	(DNI 75137085H)
Sánchez Parra, Francisco	(DNI 45598900C)
Villegas Aguilera, José Antonio	(DNI 78038203P)
Ramos Gómez, Carolina Cristina	(DNI 75257127T)
López Martínez, Francisca	(DNI 23279142Z)
Barril Ballego, Ignacio	(DNI 48666500H)
Ibañez Palomo, Sergio	(DNI 51429207B)

Madalina Tolea, Alina	(NIE X4730043R)
Martínez Pérez, José Antonio	(DNI 54096340H)
Martos Utrilla, Mónica	(DNI 11850281Z)
Muñoz Criado, Antonio	(DNI 75713504B)
Faggio, Joey	(NIE X5881670H)
Sebec, Mariana	(NIE X6819781M)
Molina Hernandez, Cristih	(DNI 75710203E)
Mohamed Abdelkader, Najim	(DNI 45300976S)
Yordanova, Ekaterina	(NIE X6668464M)
Torres Romero, Ana María	(DNI 75253120H)
Sanogo Sanogo, Binta	(NIE X2798110F)
Franco López, Alfonso	(DNI 45599378S)
Miralles Jiménez, Tamara	(DNI 75724880W)

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Resolución de Denegación en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 13 de julio de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondiente a la convocatoria 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial de Málaga

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la Concesión de Ayudas en Materia de Urbanismo Comercial a Ayuntamientos: (URB), (Modalidad 1), correspondiente a la convocatoria del año 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta de Málaga, así como en la página web de la Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 6 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de subvenciones de comercio y artesanía.*

Expediente: PYMEXP08 EH2101 2009/000126.

Interesado: Fernando José Ramírez Acosta.

Acto notificado: Resolución de denegación de subvención.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

### 1. Resolución Concesoria

Doña Encarnación Amador Oliva. Cuevas del Almanzora (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00003710-1.

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Gabriela María Raso. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00011086-1.

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.